



CONFORMIDAD N° 327-A

Santiago, 12 de mayo de 2010

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 12 de mayo de 2010, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en la realización de la **"STAND DE INFORMACIÓN RELACIONADO CON LA SEMANA DE ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA ARMADA"**, organizado por **AMNISTÍA INTERNACIONAL - CHILE**, que se realizará entre los días 12 y 14 de mayo de 2010, entre las 17:00 y 20:00 hrs., en calle Ramón Carnicer al llegar a Av. Providencia, sin entorpecer el tránsito peatonal, en la comuna de Providencia, en las condiciones informadas.

No obstante lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que los organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasionen y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por los tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.

Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su cumplimiento.



FERNANDO ECHEVERRIA VIAL
INTENDENTE
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

OGG/SGB/agp